



San Salvador, 9 de octubre de 2024

ACTA DE INEXISTENCIA DE LISTADOS DE VIAJES INTERNACIONALES

En relación a la publicación de la información oficiosa que establece el Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, respecto al numeral 11 que determina publicar: *“Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto”*, se hace constar que a la fecha, no se realizó ningún tipo de viaje internacional por parte de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, razón por la cual los específicos presupuestarios: 54402 Pasajes al Exterior y 54404 Viáticos por Comisión Externa, no presentan ningún monto de ejecución en el Presupuesto 2024, haciendo del conocimiento público.



Lcdo. Carlos Eduardo López Pineda
Presidente
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación